

Referencia:	2025/00062692J
Procedimiento:	CONVOCATORIA PLAZAS NUEVO INGRESO
Asunto:	CONVOCATORIA 1 PLAZA INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS CIVILES/PÚBLICAS OEP 2023
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

RESOLUCIÓN:

Vistas las Bases Regulatoras de la Convocatoria para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de Concurso-oposición de 1 plaza de Ingeniero/a Técnico de Obras Civiles/Públicas, perteneciente a la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A2, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2023, aprobadas por Resolución nº2025/7386 de 28 de noviembre de 2025.

Finalizado el plazo de diez días hábiles concedidos para la subsanación de las deficiencias en las solicitudes y de los motivos de exclusión provisional y resueltas las alegaciones presentadas al listado provisional de admitidos y excluidos

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/007995 de fecha 22-12-2023 y conforme al art. 9 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión.

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

DNI/NIE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
***8323**	BEJARANO	GAVILAN	RAFAEL
***5429**	CAMELO	RODRIGUEZ	INES MARIA
***5161**	CAMPOS	MUÑOZ	ARTURO
***3991**	COBOS	CHICON	MARIA JESUS
***1504**	ESCALANTE	MONTORO	JOSE MANUEL
***8780**	JALDO	ASENJO	JOSE MARIA
***3161**	MACHADO	GALLAS	GONZALO

***0209**	PANEQUE	MORENO	NATALIA
***9546**	RODRIGUEZ	TORRES	AYRTON FERNANDO
***2191**	SELAS	GARCIA	YOLANDA
***5223**	SERRANO	LUNA	ANA CRISTINA
***6634**	ZAPATA	TOMÉ	JOSE DANIEL

LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

DNI/NIE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	Nº DE EXCLUSIÓN
***6947**	SANCHEZ	SANCHEZ	FRANCISCO SALVADOR	01,05

MOTIVO EXCLUSIÓN
01 NO PRESENTA SOLICITUD GENERICA DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS O MODELO DE SOLICITUD INCORRECTO
02 NO PRESENTA DNI EN VIGOR/DNI ILEGIBLE/DNI ERRÓNEO
03 NO APORTA PAGO TASA/CARTA DE PAGO/IMPORTE INCORRECTO/ PAGADO FUERA DE PLAZO
04 NO PRESENTA CERTIFICADO DE SEPE/SAE/NO SE REFIERE AL PERIDO ESTABLECIDO
05 NO PRESENTA TITULACIÓN/NO CUMPLE REQUISITO 2.1,d)

SEGUNDO. - Ordenar su publicación en los medios de difusión establecidos en las Bases Reguladoras.

TERCERO. - Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al de la publicación. En el caso de presentarse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se resuelva expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Personal, Recursos Humanos (RRHH), Formación y Empleo y Régimen Interior de todas las Áreas a Excepción de las Áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe (Firmado a los efectos exclusivamente del artículo 3.2 del RD 128/2018 de 16 de marzo).